

BASES DE LA PROMOCIÓN “La Ruleta del Black Friday”

1. EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO

La participación en la promoción “La Ruleta del Black Friday” (en adelante, la “Promoción”) implica el conocimiento y la aceptación de la totalidad de los términos y condiciones de este documento (en adelante las “Bases”) por el participante. La organización de este evento corre a cargo de Carrefour Los Barrios, con domicilio en Ctra. Cádiz-Málaga, Km. 112, 9, 11370 Los Barrios, Cádiz; y provista de C.I.F [H83048025] (en adelante, el “Carrefour Los Barrios” o la “Organizadora”, indistintamente).

La Promoción es de ámbito nacional, dirigida al público que lo visita y realiza sus compras en los establecimientos del “CARREFOUR LOS BARRIOS” (en adelante, el “Centro Comercial”).

2.- PARTICIPANTES Y TERRITORIO

Podrá participar en esta Promoción, conforme a lo indicado en estas Bases, toda persona mayor de 18 años o todo menor de edad siempre y cuando participe en la Promoción acompañado de su/s padre/s o tutor/es (en adelante el “Participante” o los “Participantes”).

Queda prohibida la participación de comerciantes y trabajadores o empleados del Centro Comercial, además de las empresas y/o personas que hayan colaborado directa o indirectamente en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente Promoción, así como aquellas personas relacionadas con la organización de la Promoción. La Promoción se llevará a cabo en el propio centro comercial.

3.- DURACIÓN

Se podrá participar en la presente Promoción el 29 de noviembre en horario de 12.00h a 14.00h y de 16.30h a 20.30h o hasta fin de existencias.

4.- DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la promoción, el cliente deberá presentar un ticket de compra de 20€ o más de cualquier establecimiento de Carrefour, con fecha 29 de noviembre en el un stand habilitado para la ocasión el 29 de noviembre en el horario anteriormente descrito, o hasta fin de existencias.

Una vez validado el ticket de compra, el participante deberá girar manualmente la ruleta, y si la posición final de la misma coincide con un premio, le será entregado en el momento.

La promoción está limitada a una participación por persona y día.

Todos los tickets canjeados por participaciones deberán de ser sellados por las azafatas del stand y no podrán ser canjeados de nuevo para tal fin.

Los tickets de compra presentados deben de reunir los siguientes requisitos:

- Todos los tickets deben de pertenecer a alguno de los establecimientos del Centro Comercial.
- Las compras se deben de efectuar el viernes 29 de noviembre de 2024.
- Los tickets sólo podrán canjearse una vez, no siendo válidos aquellos tickets que presenten un sello del centro comercial.
- No serán válidos resguardos de cajeros automáticos, comprobantes de pago con tarjeta, duplicados o copia de tickets, facturas, tickets-regalo o vales.
- No serán válidos aquellos tickets que correspondan a compras realizadas para empresas y no para personas particulares, estableciendo este criterio la gerencia del centro comercial.
- No serán válidos aquellos tickets de compra que hayan sido manipulados o deteriorados y serán eliminados automáticamente de la misma, sin que la Organizadora asuma responsabilidad alguna por los mismos.

5. GANADORES

Los ganadores se irán conociendo al momento según se vayan sacando premio de la ruleta.

6. PREMIOS

Los premios directos que se incluyen en esta Promoción y, por tanto, a los que podrá optar el Participante son los siguientes:

- Nails factory: uñas semipermanentes.
- Botella de vino.
- Paleta de jamón.
- Desayuno Cafetería Akí estoy.
- Producto navideño.
- Tarjeta regalo 5€ en Carrefour.

El Carrefour Los Barrios no se hace cargo del traslado de los premios de los ganadores.

7. CESIÓN DE LOS PREMIOS

Los premios del presente sorteo, en ningún caso podrán ser objeto de alteración o compensación económica a petición del ganador.

8. PARTICIPACIÓN

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio del centro comercial en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo de la presente promoción.

El centro comercial se reserva el derecho a suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar la promoción si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

Las Bases de la presente promoción estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la página web y en el propio stand del evento.

El centro comercial no se responsabiliza del uso indebido del premio realizado por el cliente ganador del premio. Asimismo, no se responsabiliza de que el beneficiario/a de esta promoción pueda sufrir daños por causa de los artículos que pueda adquirir con el mismo, ni de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la promoción.

9. VERACIDAD DE LOS DATOS

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, los premios que les hubieran correspondido serán atribuidos a los suplentes.

10. RECLAMACIONES

El período de reclamación sobre el resultado del sorteo finalizará transcurridos siete (7) días naturales desde la fecha de cada sorteo.

11. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LOS BARRIOS

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Toma de imágenes para uso interno.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LOS BARRIOS, con domicilio en en Ctra. Cádiz-Málaga, Km. 112, 9, 11370 Los Barrios, Cádiz; y provista de C.I.F [H83048025], a través de correo electrónico con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Información adicional: <https://www.cc-carrefour-losbarrios.com/>

12. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Los Barrios.